



VILLA DE VARTO, VEINTE  
 MARAVILLAS, AÑO DE MIL  
 SEISCIENTOS OCHENTA Y  
 CINCO.

D. Lasqual Garcia Orenes Alcalde Ordinario desta  
 Villa de Matina su Termino y Jurisdiccion.

A los S.<sup>res</sup> Consejo, Justicia y Regim<sup>to</sup> desta Vi-  
 lla de Loxqui y Heredadas en su Huerta: Hago sa-  
 ber como por Junta particular q.<sup>e</sup> se ha celebrado por  
 diferentes Heredados desta Huerta segun Costumbres  
 entre otros particulares se ha acordado celebrar la  
 Junta G<sup>ral</sup> q.<sup>e</sup> anualmente se practica para la Rebi-  
 sion de Cuentas, gastos, y demas q.<sup>e</sup> conduce para el Re-  
 simen y gobierno de las Aguas y asuntos pendientes  
 el dia nueve del mes de Junio q.<sup>e</sup> vendra de este presen-  
 te año desde las siete de la mañana en adelante, en la  
 Lonxa desta nombrada Villa sitio acostumbrado,  
 pidiendo se hiciese la Citacion en la forma ordina-  
 ria: y en su virtud libro lo presente para q.<sup>e</sup> ss. O. Mex.  
 a quienes de parte de su Mag.<sup>d</sup> (q.<sup>e</sup> Dios quere) Exorto y  
 requiero y de la miapido y encargo q.<sup>e</sup> siendo les  
 presentada por quales quier conductores sin lepedir  
 poder ni otro recaudo alguno le manden Ven y cum-  
 plir, y en su observancia y cumplimiento man-  
 dex se dispute persona con poder bastante q.<sup>e</sup> asista  
 a esta Junta G<sup>ral</sup>. en el referido dia nueve.

